



I. M.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

EDIFICIO SEDE - PLANTA BAJA - Sector SANTIAGO DE CHILE
TELEFONO 1950 2012 - FAX 1950 1915

SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS

Montevideo, 26 de abril de 2024

LICITACIÓN ABREVIADA A145226

CONSULTAS Y RESPUESTAS

Consulta 1:

Entiendo que la apertura es el 3/5 a las 15:45 hrs según indica en la resolución del llamado, pero cuál es la fecha de cierre?

Respuesta:

Las propuestas pueden presentarse hasta el 3/05 a las 15:45hs, y las modalidades de entrega son las establecidas en el art 7º del Pliego de Condiciones Particulares que rige el llamado:

ARTÍCULO 7º: FORMALIDADES DE LA PROPUESTA

«Las ofertas podrán presentarse **PERSONALMENTE** en el Servicio de Compras, o enviarse **por correo convencional contra recibo**.

Las ofertas que se presenten antes del acto de apertura, deberán **dejarse en el buzón** señalado con el día correspondiente a la apertura. Las ofertas y los sobres deberán venir correctamente identificados con nombre del oferente, número de R.U.T., tipo y número de licitación, fecha y hora de apertura.

Las ofertas también podrán **enviarse por FAX** al número 19506024. Las mismas solo serán consideradas válidas, si se reciben hasta media hora antes a la dispuesta para el comienzo del acto de apertura.»

Consulta 2:

Por motivos laborales me es imposible asistir presencialmente y entiendo que es lo que se indica, ¿existen excepciones? ¿Es posible enviar la documentación en sobre cerrado con una persona de mi confianza?

Respuesta:

Se está a lo dispuesto en el artículo 7 del pliego:

«Las ofertas podrán presentarse **PERSONALMENTE** en el Servicio de Compras, o enviarse por correo convencional contra recibo. Las ofertas que se

presenten antes del acto de apertura, deberán dejarse en el buzón señalado con el día correspondiente a la apertura.

Las ofertas y los sobres deberán venir correctamente identificados con nombre del oferente, número de R.U.T., tipo y número de licitación, fecha y hora de apertura.

Las ofertas también podrán enviarse por **FAX al número 19506024. Las mismas solo serán consideradas válidas si se reciben hasta media hora antes a la dispuesta para el comienzo del acto de apertura.»**

De lo expresado se desprende que no está habilitado el mecanismo de remitir la oferta a través de una «persona de confianza».

Consulta 3:

¿Cuáles son las condiciones respecto a la licencia anual?

Respuesta:

Al tratarse de un contrato de arrendamiento de servicios no está previsto formalmente un período de licencia anual.

Consulta 4:

Respecto al texto: *«El profesional deberá contar con póliza de seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que cubra sus servicios durante el período de vigencia del contrato, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Los gastos correspondientes serán de su cargo».*

¿Cuáles son las condiciones de licencia médica? ¿Tiene que ver con esto o refiere exclusivamente a accidentes o lesiones derivadas de las tareas en sí?

Respuesta:

Se está a lo dispuesto en el artículo 17 del pliego:

«Las inasistencias injustificadas habilitarán el descuento correspondiente de los haberes del profesional contratado, entendiéndose por inasistencia justificada únicamente aquella motivada por razones de enfermedad y debidamente avalada por certificado médico.»